

RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2021 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A INVESTIGADOR/A, A JORNADA PARCIAL (30 HORAS/SEMANA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA/PROYECTO “MODULACIÓN POR IGF1 DE LA PLASTICIDAD SINÁPTICA EN LA CORTEZA SOMESTÉSICA DEL RATÓN. ALTERACIONES EN MODELOS DE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y EN DIABETES”, EN LA FACULTAD DE MEDICINA-DPTO. DE ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA- DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Por Resolución de 23 de febrero de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra o servicio de un/a Investigador/a, de duración determinada, a jornada parcial (30 h/semana), en el marco del Programa/Proyecto arriba indicado, en la Facultad de Medicina-Dpto. de Anatomía, Histología y Neurociencia- de la Universidad Autónoma de Madrid

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la U.A.M., HA RESUELTO:

Proponer como candidato/a titular a D/D^a Nuria García Magro

De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a decaerá en su derecho

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de marzo de 2021

EL RECTOR

P.D.: El Vicerrector de Investigación

(Resolución de 16/12/2019, BOCM de 07/01/2020)

Fdo.: Jose Manuel González Sancho